



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001- Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

ORDENANZA Nro.: *19* /04

VISTO: por Ordenanza Nro. 12 /04 , se ha derogado el Régimen de Inscripción Provisoria para las actividades comerciales y/o servicios de contribuyentes dependientes de nuestra comuna y;

CONSIDERANDO: Que se hace menester reglar el funcionamiento de algunas actividades que no están incorporadas en nuestra Ordenanza Tarifaria tales como: la telefonía celulares-no incluidas específicamente en el Art.28)-Cap.IX-de la Ord.Nro.12/03- y;

QUE: Al no contar con cableados se hace difícil su control por lo que a los efectos de proceder a su tributación se hace menester disponer de un canon fijo anexado al Art.6) Cap.I- de nuestra Ordenanza Tarifaria vigente y;

QUE: Si las empresas prestatarias consideran otro medio de determinación del monto imponible sobre base cierta en este caso se aplicará lo dispuesto por el Art.28)-Cap.IX-de la Ordenanza vigente.-

QUE: su inserción apropiada se ubicaría con el Código de Actividad Nro.7572- con la denominación de "Telefonías celulares" con una tasa mínima de \$ 270.00 mensuales;

QUE: Corresponde al Concejo Deliberante proceder a su aprobación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

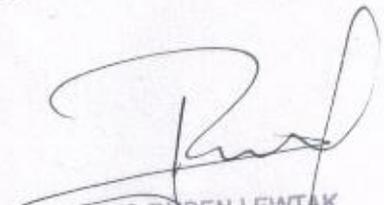
Art.1): APROBAR -a partir de la fecha- **gravar la telefonía celular** incorporando al Art.6)-Cap.I- de nuestra Ordenanza Tarifaria Nro.12/03 (t.o.vig.) con el **Código de Actividad Nro. 7572**, con una **tasa Mínima de \$ 270,00 mensuales** de conformidad a las especificaciones invocadas en **VISTO y CONSIDERANDO** precedente.-

Art.2) : **REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Dese prensa oral. Eleve al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVASE.**-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los *veintin (21)* días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-


VIVIANA SANTA RÍOS
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TÉ